

Estándar de competencias profesionales

Mantener el subsistema físico en sistemas informáticos

Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Nivel	2
Código	ECP0957_2
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Mantener la conectividad a la red de datos de los sistemas informáticos, comprobando su estado, siguiendo especificaciones y criterios de calidad y seguridad de la entidad responsable de sistemas para permitir su interconexión.
- IC1.1** La conexión del sistema informático a la red se verifica, comprobando el ajuste del cableado, el estado de los LED del interfaz y la configuración de la conexión, probando las comunicaciones y constatando que son efectivas mediante aplicaciones al efecto.
- IC1.2** Los dispositivos físicos averiados, con mal funcionamiento o bajo rendimiento se sustituyen, reemplazándolos por componentes equivalentes que cumplan su misma función y aseguren su compatibilidad en el sistema, para mantenerlo operativo.
- IC1.3** Los controladores de red se mantienen actualizados, comprobando la existencia de nuevas versiones del fabricante, instalándolas en su caso.
- IC1.4** La documentación de los procesos realizados se confecciona, siguiendo los modelos internos establecidos por la organización, recogiendo las configuraciones y/o acciones aplicadas y archivándola para su control, trazabilidad y uso posterior.
- EC2** Solucionar incidencias relacionadas con el subsistema físico en equipos microinformáticos, detectando, diagnosticando y reparando, actualizando o sustituyendo los componentes "hardware" y dispositivos asociados averiados, siguiendo las especificaciones de la

documentación técnica, los procedimientos establecidos por la entidad responsable del mantenimiento y de acuerdo con la planificación de la acción preventiva.

IC2.1 La causa del comportamiento anómalo se establece, consultando la documentación técnica del fabricante y el histórico de incidencias y averías y mediante la realización de pruebas funcionales para determinar las características de naturaleza física o lógica de la misma, valorando la posibilidad de reparación o sustitución en función de los costes económicos, la factibilidad de la misma y/o los cambios que se requiere ejecutar.

IC2.2 Las copias de seguridad ("backup") de los equipos microinformáticos, se llevan a cabo antes de la reparación o sustitución de los componentes, usando herramientas "software" para esta función y almacenando la copia en condiciones de seguridad, para asegurar la recuperación del sistema en caso necesario.

IC2.3 Los componentes "hardware" averiados se reparan, sustituyéndolos, actualizándolos o reajustándolos, utilizando herramientas e instrumentación de medida, asegurando las conexiones y la sujeción mecánica, conforme las recomendaciones del fabricante, y criterios de calidad en la realización de los trabajos.

IC2.4 Las incidencias que no se consiguen diagnosticar se reportan al nivel de responsabilidad superior, usando los canales de comunicación establecidos en la entidad responsable del mantenimiento.

IC2.5 La detección, diagnóstico y solución de la incidencia se documenta, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable del mantenimiento, registrando las tareas efectuadas y garantizando la trazabilidad de los procesos en el histórico de incidencias y averías.

IC2.6 Los embalajes, residuos, componentes desechables y consumibles se tratan, almacenándolos en los lugares destinados a ello, según tipología y según criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y eliminación y garantizando el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable.

EC3 Verificar el funcionamiento del "hardware" en equipos microinformáticos y dispositivos asociados, mediante pruebas y mediciones, siguiendo las especificaciones de la documentación técnica y los procedimientos establecidos por la entidad responsable del mantenimiento.

IC3.1 Las pruebas y mediciones a realizar se preparan, definiendo su alcance, pasos a seguir y periodicidad de aplicación, para ser aplicadas con posterioridad.

IC3.2 El sistema o dispositivo se comprueba, mediante pruebas y mediciones, usando herramientas "software", verificando los registros ("log") del sistema, entre otros, para asegurar el funcionamiento de los equipos y componentes reparados o sustituidos.

IC3.3 Las pruebas de verificación, incidencias surgidas y soluciones adoptadas se documentan, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable del mantenimiento, registrando las tareas efectuadas y garantizando la trazabilidad de los procesos en el histórico de incidencias y averías.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos. Elementos de protección (calzado aislante, guantes, descargador de electricidad estática -pulsera-, entre otros). Herramientas, y equipos de instrumentación eléctrico/electrónico. Dispositivos asociados por cable, "bluetooth" o en red, tales como impresoras, escáner, entre otros. Sistemas operativos y controladores. Herramientas "software" de diagnóstico. "Software" de mantenimiento informático. Herramientas de "backup" y de clonación.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable de planificación de la acción preventiva. Normativa aplicable de protección de datos, propiedad intelectual y medioambiental. Normativa electrotécnica aplicable. Estándares internacionales de electricidad y electrónica. Partes de trabajo. Especificaciones para el montaje de dispositivos informáticos. Documentación técnica de los dispositivos informáticos. Documentación técnica de instalación y mantenimiento de los dispositivos informáticos. Manuales del "software" de diagnóstico y copia de seguridad. Catálogos de productos, proveedores, precios.